

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA  
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

**PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO**  
Magistrada Sustanciadora

Riohacha (La Guajira), veintiuno (21) de junio de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: 44650.31.89.001.2015-00211.01. Verbal de Mayor Cuantía. LUIS MANUEL VERGARA PLATA contra COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE SAN JUAN DEL CESAR.

Conforme a la constancia precedente, será postergado el acto procesal programado para el día veintiuno (21) de junio. En consecuencia, **señálase** el veintiocho (28) de junio a las diez y quince de la mañana (10:15 a.m.) para diligencia de alegaciones y decisión, audiencia a celebrarse en la sala tipo B, ubicada en el piso 3° del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

NOTIFÍQUESE.

  
**PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO**  
Magistrada

TC:20/LM